

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CORPORINOQUIA**

RESOLUCIÓN No. 400.41-12.0931 DE 17 JUL 2012

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de CORPORINOQUIA”.

LA DIRECTORA GENERAL,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 400.41-11-1973 del 07 de Diciembre del 2011 se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de Corporinoquia.

Que de conformidad a la naturaleza de las funciones propias del empleo de Director Territorial código 0042 grado 14- Direcciones Territoriales; se hace necesario ampliar las disciplinas académicas establecidas en los requisitos de estudios y experiencia previstos en dicho manual.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en el folio 44 del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de CORPORINOQUIA, adoptado mediante la Resolución No. 400.41.11-1973 del 07 de diciembre de 2011, lo relacionado con el acápite de requisitos de estudio y experiencia del empleo de Director Territorial código 0042 grado 14, el cual quedará así:

VI.- REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Geológica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería catastral, Arquitectura, Ingeniería Química, Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Biología y Derecho. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo y cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

DMK.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para lo de su competencia, envíese copia de la presente resolución a la Oficina de Talento Humano de la Corporación.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 400.41.11-1973 del 07 de diciembre de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los **17 JUL 2012**


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Reviso: Dayana Marín Reina/Asesora S.G. 
Responsable: Robinson Cárdenas Gutiérrez/S.A.F.
Proyecto: Soledad Sánchez Godoy/Talento Humano 

